



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A MIRIAM ESPERANZA SANCHEZ Cédula 000 (Madre) de MARIA ALEJANDRA MOLINA SÁNCHEZ Tarjeta de Identidad 1014211741, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en El Centro Zonal Engativá Carrera 103 No 73 13 Barrio Alamos Norte Teléfono 4377630 para NOTIFICACIÓN del AUTO DE APERTURA PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

14586914

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 16/06/2020

Desfijar el: 23/06/2020

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

MARTHA CATALINA CRUZ RODRIGUEZ

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Bogotá
Centro Zonal Engativá
Bogotá, D. C.

